

# PRINCIPALES CAMBIOS EN LA VI ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO



Aduana Nacional



DEPARTAMENTO DE NOMENCLATURA  
ARANCELARIA Y MERCEOLOGÍA-GNN

Aduana Nacional 

# OBJETIVO DEL PROYECTO

Socializar a los Operadores de Comercio Exterior y Administraciones de Aduana las modificaciones en la 6ta Enmienda del Sistema Armonizado en el Arancel Aduanero de Importaciones, a efectos de la correcta clasificación arancelaria



# ADECUACIONES A LA VI ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO

Debido a la necesidad de contar con un mecanismo adecuado de control del comercio entre países, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) establece una nomenclatura internacional denominada «*Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías S.A.*»

El Sistema Armonizado «SA» es una Nomenclatura Internacional, basada en una clasificación de mercancías a un sistema de códigos de 6 dígitos.



# MARCO NORMATIVO

- ✓ Convenio Internacional del Sistema Armonizado (S.A.) de 14/06/83 y entró en vigencia el 01/01/88.
- ✓ Ley 2452 de 21/04/2003 Bolivia se adhirió al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.
- ✓ Decisión N° 812 de 29/08/2016 de la Comisión de la Comunidad Andina, se aprueba el Texto único de la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina (NANDINA).
- ✓ Resolución Ministerial N° 1104 de 19/12/2016, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueba el Arancel Aduanero de Importaciones 2017.



# ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO «S.A.»



# NOMENCLATURA ARANCELARIA NANDINA



Código				Descripción
09	01.	21.	00	Café tostado sin descafeinar
				<b>Capítulo 09:</b> CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS
				<b>Partida 0901:</b> Café, incluso tostado o descafeinado; cascara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier
				<b>Subpartida 0901.21:</b> - Café tostado
				<b>Fracción arancelaria 0901.21.00</b> -- Sin descafeinar

Nomenclatura Internacional del Sistema Armonizado

Una Nomenclatura Arancelaria es una enumeración por medio de un código y una descripción en forma ordenada, de las mercancías que son objeto de comercio internacional.

# ENMIENDAS AL SISTEMA ARMONIZADO S.A.

El Comité del Sistema Armonizado de la OMA, realiza un examen exhaustivo al Sistema Armonizado cada 5 años en atención a:

- ✓ La evolución tecnológica
- ✓ Cambios del comercio internacional
- ✓ Controles de importación o exportación
- ✓ Las especies en extinción entre otros.

Enmienda	Fecha de entrada en vigor
I	(SA 92) 1 de enero de 1992
II	(SA 96) 1 de enero de 1996
III	(SA 2002) 1 de enero de 2002
IV	(SA 2007) 1 de enero de 2007
V	(SA 2012) 1 de enero de 2012
VI	(SA 2017) 1 de enero de 2017

La VI enmienda del SA (1 de enero de 2017), Incluye 255 conjuntos de enmiendas, los mismos son adecuados a nivel de 8 dígitos por la Comunidad Andina, que a su vez son ajustados a 10 dígitos a nivel nacional.

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A»

**SECTOR  
AGRICOLA**

**(95) CAMBIOS**



**Capítulo 08, Partida: 08.05, Creación de nuevas subpartidas para clementinas:**

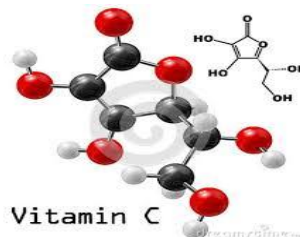
S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
0805.20	- - Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)		- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, «wilking» e híbridos similares de agrios (cítricos):
		0805.21	- - Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)
		0805.22	- - Clementinas
		0805.29	- - Los demás



# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A.»

SECTOR  
QUÍMICO

(45) CAMBIOS



**Capítulo 28, Transferencia de los fosfuros, excepto los ferrofósforos, de la partida 28.48 a la 28.53, por bajo volumen de comercio:**

S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
2848.00.00.00	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos.	28.53	<b>Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los ferrofósforos;</b> los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de conductividad o del mismo grado de pureza); aire líquido, aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido; amalgamas, excepto las de metal precioso.

SECTOR  
QUÍMICO



Aduana Nacional

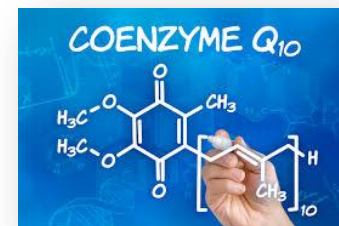




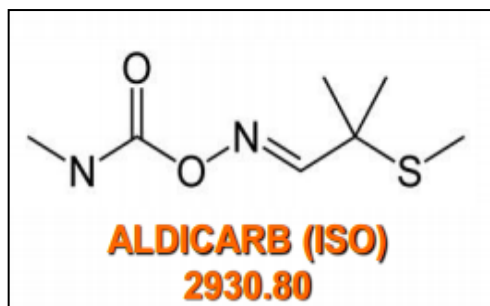
# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A.»

Capítulo 29, Nueva subpartida 2914.62 para la Coenzima Q10 :

S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
	- Quinona:		- Quinona:
2914.69.00.00	- Las demás	2914.62.00.00	- Coenzima Q10 (ubidecarenona (DCI))



Capítulo 29: Nuevas subpartidas para el control de los Pesticidas (Convenio de Róterdam sobre el procedimiento para ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos en el comercio internacional).



**SECTOR  
QUÍMICO**



**Aduana Nacional**

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A»

SECTOR  
MAQUINARIA

(25)  
CAMBIOS



Nueva Nota Legales de subpartida

Modificación en el texto de la subpartida 8415.10  
(aire acondicionado).

Nuevas aperturas

Supresión de subpartidas (maquina de escribir)

Cambios de texto

Aperturas para lámparas y tubos LED



SECTOR  
MAQUINARIA



Aduana Nacional

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A.»

## EJEMPLOS

Nuevas aperturas en 8432.30 que especifican las sembradoras plantadoras y trasplantadoras, para siembra en directa.



S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
8432.30.00.00	-Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	8432.31.00.00	- - Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras, <b>para siembra directa</b>
		8432.39.00.00	- - Las demás

SECTOR  
MAQUINARIA




Aduana Nacional 

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A.»

## EJEMPLOS

Se suprime la partida 84.69 de máquinas de escribir y se transfiere a la subpartida 8472.90, debido al bajo volumen de comercio:

S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
8469.00	Máquinas de escribir, excepto las impresoras de la partida 84.43; máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.	8472.90.90.90	- - Los demás 

SECTOR  
MAQUINARIA



Aduana Nacional 

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A.»

## EJEMPLOS

Modificación en la descripción de la subpartida 8528.51 para clasificar los monitores y proyectores para utilizarse en computadoras, que ahora corresponde al código 8528.52:



S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
8528.51.00	- - De los tipos utilizados exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	8528.52.00	- - Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71
8528.59.00	- - Las demás		

SECTOR  
MAQUINARIA



Aduana Nacional 

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A»

SECTOR  
VEHICULOS

(18)  
CAMBIOS



Partida 87.01: modificación para los tractores haciendo apertura para los mismos por potencia en Kw, y modificación texto.

Partida 87.02, 87.03, 87.04: se ha reescrito y se ha reenumerado para especificar a los vehículos eléctricos híbridos, los vehículos híbridos recargables y a los vehículos con motor completamente eléctrico.

En la partida 87.11 se realiza una apertura para las motos con motor eléctrico.





SECTOR  
VEHICULOS



Aduana Nacional

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A.»

## EJEMPLOS

S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
8701.10.00.00	- Motocultores	8701.10.00.00	- Tractores de un solo eje 
8711.90.00.90	- - Los demás	8711.60.00.00	- Propulsados con motor eléctrico 

SECTOR  
VEHICULOS



Aduana Nacional 

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A»

**SECTOR  
TEXTIL**

**(15) CAMBIOS**



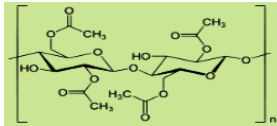


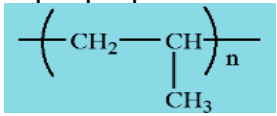


Sintéticas



Artificiales



**Capítulo 55, Modificaciones para reflejar el considerable desarrollo de las fibras de polipropileno y de acetato de celulosa:**

S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
5502.00	Cables de filamentos artificiales.	5502.10.00.00	- De acetato de celulosa   
		5502.90	- Los demás:
5506.90	- Las demás	5506.40.00.00	De polipropileno   
		5506.90	- Las demás:



# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A»

**Capítulo 60:** Se realizó la reestructuración de la Partida 60.05 mencionados en la nueva Nota 1 de subpartida del Capítulo 60, **que se utilizan para fabricación de mosquiteros contra la malaria.**

S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
6005.30	- De fibras sintéticas		- De fibras sintéticas
		<b>6005.35.00.00</b>	<b>- - Tejidos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo</b> →
		6005.36.00.00	- - Los demás, crudos o blanqueados
		6005.37.00.00	- - Los demás, teñidos
		6005.38.00.00	- - Los demás, con hilados de distintos colores
		6005.39.00.00	- - Los demás, estampados



**Capítulo 63:** Creación de una nueva subpartida 6304.20 para especificar los mosquiteros, en tejidos de punto por urdimbre, mencionados en la nueva Nota 1 de subpartida del Capítulo 63 (mosquiteros contra la malaria).

6304	Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 94.04	6304	Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 94.04
		6304.20.00.00	<b>- Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo</b> →



**SECTOR  
TEXTIL**



**Aduana Nacional**

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A»

**SECTOR  
MADERA**

**(13) CAMBIOS**



**Capítulo 44**, Modificaciones a la Partida 44.19 con nuevas aperturas

S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
4419.00	Artículos de mesa o de cocina, de madera. 	4419.11.00.00	- - Tablas para pan, tablas para cortar y artículos Similares 
		4419.12.00.00	- - Palillos 
		4419.19.00.00	- - Los demás
		4419.90.00.00	- Los demás

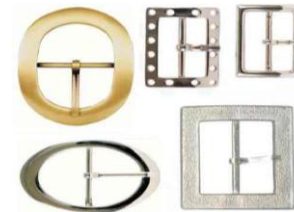
# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A.»

SECTOR  
METALES  
COMUNES

(6) CAMBIOS



Aclaración del alcance de la partida 83.08.



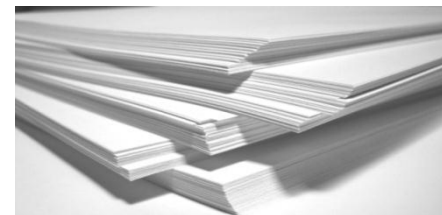
S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
83.08	<p>Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común.</p> 	83.08	<p>Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojete y artículos similares, de metal común, <b>de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común.</b></p>

SECTOR METALES  
COMUNES

# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A»

OTROS  
SECTORES

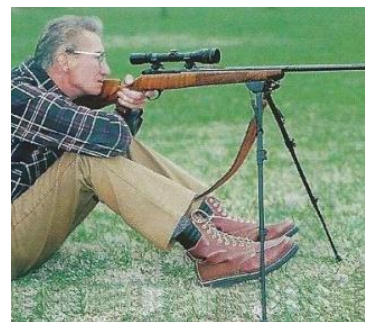
(26)  
CAMBIOS



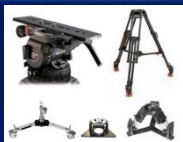
CAPITULO 48, Nota Legal 4 fue modificada para cambiar los tamaños del papel prensa.

CAPITULO 69, Nueva estructura de la partida 69.07 al haberse suprimido la partida 69.08.

CAPITULO 96, nueva partida 96.20, para reunir a todos los monopies, bípodes, trípodes y artículos similares que se encontraban en diferentes capítulos (39.26,44.21.68.15,73.26,76.16,84,85.22,90.05,92.09,



OTROS  
SECTORES




Aduana Nacional


# PRINCIPALES CAMBIOS DE LA VI ENMIENDA DEL «S.A.»

## EJEMPLOS


S.A. 2012		S.A. 2017	
Código	Descripción	Código	Descripción
3926.90	-Las demás	9620.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares.
4421.90	-Las demás		
6815.10	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos		
7326.90	-Las demás		
7616.99	-Las demás		
8431.39	-Las demás		
8522.90	- Los demás:		
9005.90	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)		
9209.99	- - - Los demás		




De madera



De metal



De plástico



De grafito

OTROS  
SECTORES



Aduana Nacional 

# GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Aduana Nacional

Aduana Nacional 